

Fecha: 02-07-2025
 Medio: La Discusión
 Supl.: La Discusión
 Tipo: Extractos
 Título: **Extractos: Legales**

Pág.: 14
 Cm2: 484,3
 VPE: \$ 482.399

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad: Sin Datos
 No Definida

12 OCUPACIONES OFRECIDAS.

EMPRESA Agrícola de la zona se encuentra en busca Técnico en Prevención de Riesgos, con licencia de conducir clase B y conocimientos en Decreto N° 44. Interesados enviar CV a: bmunoz@maxagro.cl.

(- 097 - 457)

RESTAURANT de Coihueco requiere contratar maestro de cocina, Full time: affogato.coihueco@gmail.com.

(869 - 042 - 452)

Legales

REMATE

En Autos Rol C-2300-2024, del 2º Juzgado de Letras Civil de Chillán, caratulados "BANCO SANTANDER-CHILE con INVERSIONES ESPINOZA VIDAURRE SPA.", a los cuales se encuentra acumulada causa Rol C-6144-2024 del 2º Juzgado Civil de Concepción, se dispuso rematar el día 17 de julio del año 2.025, a las 11:00 horas, por videoconferencia a través de la plataforma Zoom, los siguientes bienes: el DEPARTAMENTO 910 que corresponde a la UNIDAD 265 del noveno piso y el ESTACIONAMIENTO E 06 que corresponde a la UNIDAD 6 del segundo subsuelo, ambos Condominio Edificio GOLD, construido en el lote F 1, ubicado en calle O'Higgins 1365, Concepción, con una superficie total 1.419 metros cuadrados, cuyos deslindes son: NORTE, en 25 metros, con otros propietarios; SUR, en 25 metros, con calle O'Higgins; ORIENTE, en 56,75 metros, con otros propietarios; y PONIENTE, en 56,75 metros, con otros propietarios. La forma, cabida y deslindes de las unidades constan en el PLANO archivado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concepción, sección especial Ley de Copropiedad Inmobiliaria, del año 2011 con el N°7. Se comprenden los derechos de dominio, uso y goce en los bienes comunes. El departamento figura con el Rol Avalúo 183-254 en tanto el estacionamiento figura con el Rol avalúo 183-322, ambos comuna de Concepción. Inscritos a fojas 15742 N° 7277, del Registro de Propiedad del año 2.022, del Conservador de Bienes Raíces de Concepción. Mínimo para las posturas de los bienes individualizados, será la cantidad de \$70.939.667. Todo postor para tomar parte de la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, a través de cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o vale vista a nombre del tribunal. Los postores interesados en participar en el remate por el sistema de videoconferencia, deberán remitir de manera íntegra los comprobantes de depósito, al correo electrónico jc2_chillan_remates@pjud.cl con copia a lcardenas@pjud.cl

jmunozt@pjud.cl, junto a la copia digitalizada de la cedula de identidad del postor, el nombre completo, correo electrónico y teléfono, todo ello junto con identificar el Rol de la causa y hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta por dicho medio. Para el caso de rendirse garantía mediante vale vista bancario, aquel deberá entregarse en dependencias del Tribunal, ubicado en calle Vega de Saldías N° 1044, Chillán, hasta las 12:00 horas del día anterior al fijado para la subasta, acompañando además sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico. Inmuebles se rematarán, en forma conjunta, como un solo todo, en el estado material y jurídico en que se encuentren el día de la licitación. Demás bases en Secretaría del Tribunal. Todas las consultas sobre la subasta y su forma de realización deberán efectuarse oportunamente antes de las 12 horas del día anterior al fijado al efecto al correo jc2_chillan_remates@pjud.cl y jc2_chillan@pjud.cl; con copia a lcardenas@pjud.cl y jmunozt@pjud.cl y/o al teléfono 42 220 9800. El Secretario. 01/02

REMATE: Ante SEXTO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, Huérfanos 1.409, piso 2º, Santiago, día 23 de Julio de 2025, a las 12:00 horas, y en caso que por fuerza mayor este no pudiere realizarse en la fecha estipulada, se llevará a efecto al día hábil siguiente a la misma hora, se rematará por videoconferencia a través de la aplicación Zoom, el inmueble ubicado en la comuna de Ñiquén, Provincia de Ñuble, Región del Bío Bío, que tiene una superficie de treinta y seis cuadras, más o menos, y que deslinda: NORTE, Rafael Valenzuela; SUR, Río Ñiquén; ORIENTE, Efraín Boggonie, y PONIENTE, Lote seis, hoy Juan Muñoz, Región del Ñuble. Se incluyen sus correspondientes de derechos de aprovechamiento de aguas: a) cuarenta y una acciones y ochenta y cuatro décimas de acción del Río Ñiquén; y b) cuarenta y siete acciones y doce centésimos de acción de Los Esteros Colliguay y Monte León. Inscritos inmueble y derechos de agua a nombre de doña Virginia Isabel Muñoz López a fojas 552 N°501 del Registro de Propiedad del año 1998 y a fojas 51 N°45 del Registro de Propiedad de Aguas del año 1998, respectivamente, ambos del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos. Mínimo para las posturas \$1.032.954.591.-. Todo postor, excepto ejecutante, deberá rendir garantía por el 10%, ya sea mediante entrega de vale vista a la orden del Tribunal o cupón de pago del Banco del Estado de Chile correspondiente al Poder Judicial. La entrega del vale vista será en forma presencial ante la Sra. Secretaria del Tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 08:30 y las 12:30 hrs, calificándose en el acto

su suficiencia o no. En relación a los cupones de pago que se efectúen, éstos deberán ser acompañados a la causa, para calificar su suficiencia, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, hasta las 12:30 hrs, por medio de la respectiva presentación a través de la OJV. Todo postor que desee participar del remate deberán designar una casilla de correo electrónico para remitirles la invitación respectiva para participar del remate, además de un número telefónico en donde pueda ser contactado. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deber tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, y, además, deberá disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesaria para participar, sin perjuicio de cumplir las demás cargas y deberes que establece la ley. Saldo del precio de subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante Vale Vista entregado en la Secretaría del Tribunal o mediante Cupón de Pago en el Banco Estado de Chile. Demás antecedentes y bases en autos ejecutivos caratulados "FONDO DE INVERSIÓN PRIVADO CRÉDITOS SGR INGE con BERRIES ÑIQUEN LIMITADA y OTRA" Rol C-8038-2020. Secretaria. 01/04

EXTRACTO

Juzgado de Letras y Garantía de Bienes, Rol V-104-2024, por sentencia de fecha primero de Abril de dos mil veinticinco, se concedió la posesión efectiva testada de don ALADINO TAPIA CONTRERAS a doña Silvia Mariana Urra Hernandez; doña Raquel Teresa Jesús Hernández Hermosilla; don Aladino Alonso Marchant Burtón; doña Graciela Alicia Ávila Mariángel y, La Parroquia Inmaculada Concepción de Quillón. 01/03

EXTRACTO

Primer Juzgado de Civil de Chillán, en causa rol V-94-2024, caratulada "ALVEAL/GONZÁLEZ", por sentencia de fecha 29 de mayo de 2025, se concedió la posesión efectiva de la herencia testada de don GUSTAVO ADOLFO GONZÁLEZ SABRA, C.N.I. 4.501.790-7, con ultimo domicilio en la ciudad de Chillán, a favor de doña Teresa Isabel Alveal Fuica, doña Luz Soledad González Muñoz, don Carlos Roberto González Muñoz, doña Angélica Valeria González Muñoz y don Gustavo Adolfo González Castro. Secretario (S). 01/03

EXTRACTO

Primer Juzgado Civil de Chillán, en causa Rol V-34-2025, caratulada "SÁEZ/", sobre interdicción por demencia, por resolución de fecha 24 de junio de 2025, se citó a audiencia de parientes de doña MARÍA MERCEDES JACOBI DURÁN, C.I. 4.070.092-7, para que comparezcan a la del 15 de julio de 2025, a las 10:15 horas, en dependencias del Tribunal ubicado en calle Vegas de Saldías N° 1044, cuarto piso, Chillán. Secretario (S). 02/04

EXTRACTO

Primer Juzgado Civil de Chillán, en causa Rol V-33-2021, caratulada "Barrios / Aedo", sobre Posesión Efectiva de la Herencia Testada quedada al fallecimiento de don Nelson del Rosario Aedo Molina, C.N.I. 7.675.866-2, por resolución de 25 de junio de 2025, se cita a todos los interesados a una audiencia de ampliación de inventario solemne, para el día 22 de julio de 2025, a las 15:00 horas, en dependencias del tribunal. Secretario (S). 02/04



¿Sabías que puedes ingresar a **nuestra web** y colocar tu aviso en nuestro diario digital desde **tu hogar?**

Ingresar a **ventas.ladiscusion.cl**

¡Y PUBLICA CON NOSOTROS!

LA DISCUSIÓN comercial@ladiscusion.cl

